

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **190**

Fecha Estado: 21/11/2023

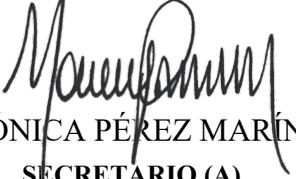
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220096500	Ordinario	JUAN RAMON RICO MESA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	20/11/2023		
05001410500820230050900	Ordinario	HERNAN DARIO PEREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	20/11/2023		
05001410500820230067000	Ordinario	LUIS ALEJANDRO MONTAÑEZ BELTRAN	COLFONDOS	Auto rechaza demanda Por no subsanar a cabalidad todos los requisitos exigidos por el Despacho, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	20/11/2023		
05001410500820230073200	Ordinario	JULIO CESAR DE JESUS ZAPATA ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el el QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)	20/11/2023		
05001410500820230074500	Ordinario	DAMARIS DANIELA RIVERO LINAREZ	BIYUN ZHU	Auto admite demanda Ordena vincular a la litis como tercero coadyuvante a la AFP PORVENIR S.A.; además, se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a las partes demandadas y vinculadas.	20/11/2023		
05001410500820230075200	Ordinario	LAURA VANESSA LOPEZ NOREÑA	FLOR YAMILE GUISAO CARVAJAL	Auto admite demanda Reconoce personería y Ordena vincular a la litis como tercero coadyuvante a la AFP COLFONDOS.; además, se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a las partes demandadas y vinculada.	20/11/2023		
05001410500820230077500	Ordinario	PEDRO PABLO MURILLO VALENCIA	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H&G S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	20/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230079200	Ordinario	GERALDINE AGUIRRE LOPEZ	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Concede amparo de pobreza.	20/11/2023		
05001410500820230079600	Ordinario	ALVARO IVAN GAMBOA GRAJALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado al particular codemandado, diligencia que le corresponde a la parte actora, precisando que la notificación a COLPENSIONES y al POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID la hace el Despacho por ser entidades públicas.	20/11/2023		
05001410500820230080200	Ordinario	HERNANDO DE JESUS GALVIS QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.)	20/11/2023		
05001410500820230080300	Ordinario	GLORIA PATRICIA LONDOÑO GARCIA	NELSON NEID GIRALDO LONDOÑO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	20/11/2023		
05001410500820230080900	Ordinario	DARQUI TIRADO SILGADO	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	20/11/2023		
05001410500820230081300	Ordinario	JUAN CAMILO CASTAÑEDA DOMINGUEZ	GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	20/11/2023		
05001410500820230081700	Ordinario	DARQUI TIRADO SILGADO	PROMEDICS SALUD 24-7 IPS S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	20/11/2023		
05001410500820230081900	Ordinario	JOSE OSCAR LOPEZ DORADO	CONSTRUCTORA ASCENSO S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	20/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)